



Boletín Oficial

# TELEFONÍA

de la HIETEL

HERMANDAD INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFÓNICOS

URB. CAPARRA HEIGHTS, 543 CALLE ESMIRNA, SAN JUAN, P.R. 00920-4707

Tel. (787) 793-1380

Fax. (787) 273-1414

hietel@prtc.net

www.hietel.org

AFILIADO  
CPT—CLTTC

noviembre 2013

## ANIVERSARIO DE LA HIETEL

El día 28 de octubre celebramos el vigésimo noveno (29.º) aniversario de la fundación de nuestra Hermandad. Son veintinueve gloriosos años luchando en defensa de la dignidad y justicia de nuestros hermanos telefónicos, nuestras familias y nuestra sociedad puertorriqueña.

La lucha durante estos años no ha sido nada fácil pero de antemano ya los fundadores de nuestra HIETEL sabían que enfrentarían grandes retos y batallas ante el patrono de turno. Hoy estamos en pie de lucha, triunfantes en batalla tras batalla y vencedores ante todos los obstáculos que hemos enfrentado.

Hemos dado cátedra dentro del ámbito sindical y ante nuestro pueblo de lo que significa ser un sindicato luchador, aguerrido, fuerte y unido en un propósito inquebrantable.

En el umbral de la negociación del que será nuestro quinto Convenio Colectivo y, ante los nuevos retos provenientes de este patrono opresor, reiteramos nuestro compromiso de continuar luchando unidos, con toda nuestra energía, fuerza y entrega para que nuestra Hermandad siga victoriosa.

La defensa de los beneficios adquiridos y por adquirir y la dignidad y respeto de los trabajadores, continuará siendo el norte de nuestra HIETEL.

**¡Felicidades a todos nuestros afiliados en este vigésimo noveno Aniversario!**

## ¡GRAN DÍA FAMILIAR!

Te invitamos a disfrutar de un maravilloso día familiar el domingo 24 de noviembre desde las 9:00 a.m. en el Club de Empleados Telefónicos.

Será un evento muy especial donde, confraternizando y dando gracias por las bendiciones recibidas, celebraremos el aniversario de nuestra Hermandad.

Te adjuntamos la hoja suelta con los detalles.

## En esta publicación:

Aniversario de la HIETEL 28 de noviembre de 2013	1
Gran día Familiar 24 de noviembre de 2013	1
Querellas	1
Origen, Manejo y Documentación de Querellas	2
Seminario de Delegados	2
Alerta ante Interrogatorios	2
Actualiza Tu Información Personal	3
Nombramiento de Delegados	3
Plan Impuesto por el Patrono	3
¡Felicitaciones a Nuestros Jubilados!	4

## QUERELLAS

La actitud hostil y de craso menosprecio a nuestro Convenio Colectivo por parte de la Gerencia de PRT/Claro, ha provocado la radicación de más de 460 querellas por parte de nuestros afiliados en lo que va de este año.

Te exhortamos a mantenerte en pie de guerra ante las violaciones al Convenio Colectivo y a continuar radicando las querellas correspondientes.

Visita la sección de "Preguntas y Respuestas" en nuestra página oficial en la Internet ([www.hietel.org](http://www.hietel.org)) para aclarar cualquier duda que puedas tener sobre la radicación de querellas.

En la página también puedes leer los laudos publicados en la sección "Formas y Documentos" / "Decisiones y laudos". Estos laudos son una referencia muy valiosa.

## ORIGEN, MANEJO Y DOCUMENTACIÓN DE QUERELLAS

Compañeros, nos enfrentamos a un patrono que desalmadamente no escatima en violentar diariamente tus derechos adquiridos y protegidos bajo el Convenio Colectivo vigente. La tenencia de empleo, condiciones de trabajo, todo lo relacionado a salarios, las diferentes licencias y otros beneficios adquiridos ha sido una lucha de muchos años. Te exhortamos a que hagas valer tus derechos y no permitas más atropellos. ¡PROTEJE TU TRABAJO! ¡DEFIENDE TUS DERECHOS! ¡EXIGE CUMPLIMIENTO!

Para poder manejar satisfactoriamente una reclamación es importante que conozcamos que tenemos los mecanismos para defendernos y reclamar cualquier controversia. Toda queja se tramitará conforme al Artículo 57, "**Procedimiento para querellas**", de nuestro Convenio Colectivo.

Este artículo establece que cualquier querella que surja será presentada a su supervisor inmediato en Primera Etapa en un término de cinco (5) días laborables desde el conocimiento de la violación. Este es el primer paso para hacer cualquier reclamación y consecutivamente continuar con lo estipulado en el Convenio Colectivo.

La recopilación de evidencia o pruebas desde que surge una querella hasta que se discuta en el Negociado de Conciliación y Arbitraje es clave para poder manejar de forma efectiva y eficaz una reclamación puesto que será presentada a diferentes niveles y oficiales para la evaluación y determinación del caso. Esta fase es responsabilidad completamente de los compañeros que radican la querella y el éxito del caso depende de toda la evidencia que podamos presentar ya sea objetiva, testifical o documental.

¿Cómo documentamos o preparamos una querella?

- comunicaciones escritas con el supervisor inmediato sobre la reclamación
- registros
- identificar testigos que puedan testificar en la vista, si alguno
- otros (nóminas, talonarios, etc.)

En el caso de ventas, podemos evidenciar la falta de inventario en las localidades en las que trabajamos, conteo de las personas que entran a solicitar servicios y lo requerido, comunicaciones escritas con el supervisor sobre la escasez de equipos, personal por contrato y ventas no consolidadas incluyendo las razones, publicación de turnos con personal por contrato, cual-

quier situación fuera de lo normal como por ejemplo: local sin aire acondicionado, sin luz, sin agua, sin sistema, área de apoyo sin servicio (UCB/activaciones), competencia de otras compañías, "dealers" o el mismo Claro, entre otras.

## SEMINARIO PARA DELEGADOS NUEVOS

Este curso, ofrecido de forma gratuita, será de gran beneficio para el desarrollo sindical de todos nuestros delegados.

Temática: Administración de Convenio Colectivo y Funciones del Delegado  
 Fecha: domingo 17 de noviembre de 2013  
 Lugar: Oficinas de la HIETEL

## FELIZ DÍAS DE ACCIÓN



Por nada esteis  
 afanosos, sino  
 sean conocidas  
 vuestras peticiones  
 delante de Dios  
 en toda oracion  
 y ruego, con accion  
 de gracias.

## ALERTA ANTE INTERROGATORIOS

Como recordarán, en pasados boletines les informamos sobre **lo importante de levantar su derecho a estar representado por un oficial de la HIETEL** al momento en que la gerencia (supervisor, gerente, director, agente de seguridad, etc.) le requieran presentarse a un interrogatorio de seguridad.

Si la gerencia le notifica que será interrogado para obtener información, usted debe invocar su derecho bajo "**WEINGARTEN RIGHTS**" (resuelto en el TRIBUNAL SUPREMO DE ESTADOS UNIDOS, **NLRB vs WEINGARTEN INC.** 420 U.S. 251,88 LRRM 2689 del 1975), ya que dicho interrogatorio puede resultar en medidas disciplinarias contra usted o contra cualquier otro compañero. No se corra el riesgo a estar solo y hacer declara-

ciones sin su representante de la HIETEL. El oficial designado a asistirle conoce cómo protegerle adecuadamente.

Al invocar este derecho, usted solicita la presencia de un oficial de la HIETEL para que lo represente ante la compañía. Si el patrono (supervisor, gerente, director, agente de seguridad y otros) se niega a su solicitud, comete una práctica ilícita de trabajo y el empleado puede negarse a contestar hasta que llegue su representante de la HIETEL. Además, usted podrá radicar un cargo por la violación de su derecho ante la National Labor Relations Board (NLRB).

La HIETEL es la única que está investida de la autoridad para designar quienes serán los oficiales que representarán a los empleados que se enfrenten a dichos interrogatorios. (FDA, Newark, 47 FLRA 535, 93 FLRR 1-1100).



## ACTUALIZA TU INFORMACIÓN PERSONAL

Con el fin de proveerles información relevante de manera rápida, es necesario que tengamos al día la información de cómo contactarles.

Por tal razón, estamos solicitándoles a todos nuestros afiliados que nos envíen un correo electrónico con la siguiente información:

- nombre y apellidos
- # de empleado
- # de teléfono celular
- # de teléfono de la oficina
- dirección postal
- correo electrónico personal que no sea de PRT/Claro

Favor de enviar la información solicitada al siguiente correo electrónico: [hietel@prtc.net](mailto:hietel@prtc.net).

Favor de escribir lo siguiente en el "Subject": Información personal.

Es de suma importancia que nos provean esta información a la brevedad posible.

Agradecemos tu cooperación.

## NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS

Felicitemos a los siguientes afiliados que, demostrando su compromiso con nuestra Hermandad, se postularon para la posición de Delegado y Alterno en sus área de trabajo, siendo electos por sus compañeros.

Ellos son:

- Jennifer Barnés (Delegada, CAC de Río Hondo, Bayamón)
- Edgardo Ortega (Delegado, Tienda de Río Hondo, Bayamón)
- Juan López (Delegado, Tienda de Fajardo)
- Reyna Morales (Delegada, Cantón Mall, Plaza del Sol y Plaza del Parque, Bayamón)
- Carlos Rivera (Alterno, Cantón Mall, Plaza del Sol y Plaza del Parque, Bayamón)
- Ricardo González (Delegado, Tienda de Los Prados, Caguas)
- Brenda L. Tolentino (Alternos, Tienda de Los Prados, Caguas)
- Margie García (Delegada, Barrio Palmas, Cataño)

Les damos la bienvenida a todos estos compañeros y les recordamos que el Comité Ejecutivo está a su total disposición para ayudarles a llevar a cabo sus nuevas responsabilidades.

## PLAN IMPUESTO POR PATRONO

El plan de mejoramiento de personal, mejor conocido por sus siglas PIP, tiene como propósito aplicar acciones disciplinarias progresivas a los compañeros que, según alega la Compañía, no cumplen con los objetivos impuestos.

Hasta el momento, la Compañía no ha podido presentar un estudio de mercado ecuánime, siendo irracionales los objetivos implantados.

Próximamente comenzaremos a discutir las querellas, de todos los compañeros afectados, relacionadas a este tema, en el Negociado de Conciliación y Arbitraje.

No olvide reconciliar mensualmente sus ventas realizadas y mantener un registro de las mismas.

**Sentida nota de duelo:**

Lamentamos el fallecimiento de nuestro compañero Raúl Dederick Betancourt, ocurrido el pasado mes de julio.

El compañero Raúl trabajaba como Coordinador de Activaciones en Roosevelt 1515.

A esta triste noticia se une la del fallecimiento de Alejandro Álvarez, compañero ya jubilado.

Nos solidarizamos con el dolor de sus familias

**¡FELICITACIONES A NUESTROS JUBILADOS!**

Cumplieron a cabalidad con sus funciones como empleados de PRTC/Claro, brindando sus talentos a nuestra compañía. Ahora disfrutan de una merecida jubilación.

Ellos son:

- María Santos (32 años de servicio)
- William A. Vázquez (30 años de servicio)
- Rene Mercado (27 años de servicio)
- Alba de Jesús (22 años de servicio)
- Ángel López Ortíz (18 años de servicio)



**¡Feliz Retiro!**

**TELEFONÍA**

BOLETÍN OFICIAL DE LA HIETEL

Junta Editora:

Telizia R. Dolz Benítez  
José Espinosa Hernández  
Wilda Frechel Rodríguez

**HERMANDAD INDEPENDIENTE DE  
EMPLEADOS TELEFÓNICOS  
URB CAPARRA HEIGHTS  
543 CALLE ESMIRNA  
SAN JUAN PR 00920-4707**